



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

210

GUADALAJARA NÚMERO 1

EDICTO

Doña María del Rosario de Andrés Herrero, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 1 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 439 de 2016 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María del Carmen González Romero, contra “One Servicios Industriales, Sociedad Limitada”, “One Servicios Inmuebles, Sociedad Limitada”, “Traind Service, Sociedad Limitada”, y “Mullor, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 27 de septiembre de 2016, contra la que cabe reposición por plazo de tres días, para citar a la demandada “Traind Service, Sociedad Limitada”, para el día 7 de febrero de 2017, a las nueve y veinte horas la conciliación y a las nueve y treinta horas para el acto de juicio.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la oficina judicial, sita en la avenida del Ejército, número 12, de Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Traind Service, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Guadalajara, a 19 de octubre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/38.718/16)

